Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por la Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Cajamarca – Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO -2022

CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	
REFERENCIA	*Resolución de Consejos de Facultad de la UNC*
INSCRIPCIÓN DE LISTAS	*Fecha: 03-05-2022* *Hora: 12:00 a.m.* *Local: Comité Electoral-UNC de forma presencial*
PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS	*Fecha: 06-05-2022* *Hora: 10:00 a.m.* *Local: Comité Electoral-UNC, Página Web de la UNC*
PRESENTACIÓN DE TACHAS	*Fecha: Del 09-05-2022 al 12-05-2022* *Hasta: 11:00 a.m.* *Local: Comité Electoral-UNC de forma presencial.*
ABSOLUCIÓN DE TACHAS	*Fecha: 13-05-2022 y 18-05-2022* *Hora: 12:00 m.* *Local: Comité Electoral-UNC*
PUBLICACIÓN DE LISTAS HÁBILES	*Fecha: 20-05-2022* *Hora: 10:00 a.m.* *Local: Comité Electoral-UNC, Página Web de la UNC*
CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL	*Fecha:25-05-2022* *Hora: 18:00 horas*
ELECCIÓN Y ESCRUTINIO	*Fecha: 27-05-2022* *Hora: 8:00 a.m.-1:00 p.m.* *Local: Facultad de Ingeniería y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNC*

Cajamarca, 28 de marzo del 2022

ABA (Procesos Electorales)

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO REPRESENTANTE DOCENTE ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

a. Solicitud de Inscripción dirigida al Presidente del Comité Electoral Universitario, firmada por el Personero General (Según Formato). *(Artículos: 47ª del presente Reglamento).*

b. Copia legible del Documento Nacional de Identidad, de cada uno de los que integran las listas y que certifique haber sufragado en las últimas elecciones políticas *(Artículo 47° del presente Reglamento)*

c. Constancia de Escalafón de tener la condición de docente en su categoría, indicando tiempo en la categoría y dedicación *(Artículo 47° del presente Reglamento).*

d. Formulario Único de candidatos.*(Artículo 47° del presente Reglamento)*

e. Declaración de Principios.*(Artículo 47° del presente Reglamento)*

f. Plan de Trabajo *(Artículo 47° del presente Reglamento).*

g. Formulario de Personero General y Suplente *(Artículo 47° del presente Reglamento).*

h. Adjuntar la documentación establecida en el Artículo 32° que hace mención a los requisitos de cada candidatura establecida en el presente Reglamento.

   1) *Copia legalizada de DNI y que demuestre haber sufragado en las últimas elecciones presidenciales o haber realizado el pago de la multa al no haber participado.*
   2) *Constancia de ser docente en su categoría según el caso y pertenecer a la facultad respectiva, (escalafón)).*
   3) *Certificado de Antecedentes Penales de No haber sido condenado por delito doloso con sentencia en calidad de cosa juzgada, ni tener pendiente de pago de una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.*
   4) *Declaración Jurada de No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido. Consultar EN el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. https://www.gob.pe/818-consultar-el-registro-nacional-de-sanciones-contra-servidores-civiles-rnssc.*
   5) *Constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), de no estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos.*

i. Los formatos de los documentos solicitados en a), d), e), f) y g), serán publicados y obtenidos en la página web de la Universidad Nacional de Cajamarca - Comité Electoral Universitario y Decanatos *(Artículo 47° del presente Reglamento).*

j. Lista de Candidatos Titulares y Accesitarios, indicando la Categoría y Facultad a la que pertenecen

(Artículo 47° inc. k del Reglamento Electoral). (escalafón)

Nota.

1) El personero General y Suplente debe ser un docente ordinario de la Universidad Nacional de Cajamarca *(Artículo 47° inc. k del presente Reglamento).*

Cajamarca, 28 de marzo del 2022

ABA (Procesos Electorales)

DELEGATURAS VACANTES DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.

FACULTADES	PRINCIPALES	ASOCIADOS	AUXILIARES	VACANTES
Ingeniería	4	2	2	**8**
Derecho y Ciencias Políticas	2	1	1	**4**
TOTAL	**6**	**3**	**3**	**12**

NOTA:

Los Representantes de los Docentes son elegidos en votación universal en cada categoría por el periodo de (02) años. No reelegibles, para el periodo inmediato.
En las facultades donde no exista el número suficiente de docentes para cubrir las delegaturas de docentes en las respectivas categorías, los actuales delegados en esa categoría podrán ser reelegidos ***(Artículo 33° del Reglamento Electoral Universitario).***

Cajamarca, 28 de marzo del 2022

ABA (Procesos Electorales)

Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por la Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Cajamarca – Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO -2022

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTE ANTE CONSEJOS DE FACULTAD

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.

Yo,……..……, identificado (a) con DNI N° .....…con domicilio en .....de la ciudad de Cajamarca, Docente adscrito al Departamento Académico de…….. .....de la Facultad de …….....,

como Personero(a) General de la Lista: ……..…….,.....

a Ud. digo:

Habiéndose cronogramado las elecciones para elegir a los Representantes Docentes ante el Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de Cajamarca, de conformidad con lo que dispone las Normas, **SOLICITO** la inscripción de la **LISTA**, toda vez que cumple con los requisitos exigidos para dicha elección.

POR LO EXPUESTO:

Es justicia que espero alcanzar.

Cajamarca, ……. de …….... .del 2022.

……..……

Firma del Personero General

DNI Nº.

ABA (Procesos electorales)

Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por la Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Cajamarca – Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO -2022

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

FORMULARIO ÚNICO DE CANDIDATOS TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CANDIDATO TITULAR:
ÓRGANO DE GOBIERNO AL QUE POSTULA: **FACULTAD A LA QUE POSTULA:**
DATOS DEL DOCENTE: Fecha de Ingreso:..... Categoría a la fecha:..... Dedicación:..... Grado Académico:.....

Cajamarca, …… de ……del 2022

FIRMA DEL CANDIDATO(A):

DNI Nº ……..

NOTA: El llenado del presente documento tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y es de absoluta responsabilidad del interesado(a).

ABA (Procesos electorales)

Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por la Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Cajamarca – Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO -2022

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

FORMULARIO ÚNICO DE CANDIDATOS ACCESITARIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CANDIDATO ACCESITARIO:
ÓRGANO DE GOBIERNO AL QUE POSTULA: **FACULTAD A LA QUE POSTULA:**
DATOS DEL DOCENTE: Fecha de Ingreso:..... Categoría a la fecha:..... Dedicación:..... Grado Académico:.....

Cajamarca, …… de ……del 2022

FIRMA DEL CANDIDATO(A):

DNI Nº ……..

NOTA: El llenado del presente documento tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y es de absoluta responsabilidad del interesado(a).

ABA (Procesos electorales)

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

PLAN DE TRABAJO

(El Plan de Trabajo debe contener plazos y metas)

Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por la Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Cajamarca – Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO -2022

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

FORMULARIO DE PERSONERO GENERAL Y SUPLENTE

NOMBRE DE LA LISTA:_____

ORGANO DE GOBIERNO AL QUE POSTULA:_____

_____

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	FACULTAD	FIRMA	CONDICIÓN
01					Titular
02					Suplente

NOMBRE DEL PERSONERO GENERAL: _____

……..

Firma del Personero General

D.N.I.: _____

NOTA:

1. **Cada personero debe adjuntar copia simple de su DNI.**

ABA (Procesos electorales)